



Crterios y Estándares de Calidad para la Acreditación de Programas de Magíster



CRITERIOS Y
ESTÁNDARES
DE CALIDAD PARA
LA ACREDITACIÓN
DE PROGRAMAS DE
MAGÍSTER

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	6
I. DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO	7
Criterio 1. Carácter, objetivos y estructura del programa	7
Criterio 2. Resultados del proceso formativo	8
Criterio 3. Cuerpo académico y áreas de desarrollo profesional o investigación	9
II. DIMENSIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES	10
Criterio 4. Organización interna y gestión de recursos	10
III. DIMENSIÓN DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD	11
Criterio 5. Capacidad de autorregulación y mejora continua	11
IV. DIMENSIÓN VINCULACIÓN CON EL MEDIO	12
Criterio 6. Asociación y colaboración nacional e internacional	12

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene las dimensiones y define criterios y estándares para la acreditación de los programas de Magíster, tanto de carácter académico como profesional.

ESTRUCTURA

El documento considera seis criterios, los que se operacionalizan en cuatro dimensiones. Cada criterio cuenta con tres niveles de logro. El número y definición de cada uno de los criterios obedece a su relevancia específica, respondiendo a la idea que ellos en su conjunto abarcan los elementos determinantes que conforman cada dimensión.

FUENTE LEGAL

Los presentes criterios tienen su fuente legal en el inciso cuarto del artículo 18 de la Ley 20.129. Por su parte, el artículo 44 del mismo cuerpo normativo indica que la presente acreditación tiene como objeto certificado la calidad del programa ofrecido por las instituciones autónomas de educación superior, en función de los propósitos que declare y que las universidades someterán voluntariamente los presentes programas a procesos de acreditación. Finalmente, el artículo 46 señala que estos programas de postgrados podrán acreditarse por un plazo de hasta 10 años, según el grado de cumplimiento de los presentes criterios y estándares.

Por su parte, el DFL 2/2009-Educación en su artículo número 54-vii-e) establece que: “El grado de magíster es el que se otorga al alumno de una universidad que ha aprobado un programa de estudios de profundización en una o más de las disciplinas de que se trate”.

Por su parte, el DFL 2/2009-Educación en su artículo número 54-vii-e) establece que: “El grado de magíster es el que se otorga al alumno de una universidad que ha aprobado un programa de estudios de profundización en una o más de las disciplinas de que se trate”.

ALCANCE

Los presentes criterios y estándares se aplican tanto a programas de carácter académico como profesional.

I. DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

CRITERIO 1. CARÁCTER, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El programa cuenta con un carácter y objetivos que determinan un perfil de ingreso, un perfil de graduación y una estructura curricular orientados a la profundización en una o más disciplinas o en una profesión, los que entregan a sus graduadas y graduados las competencias necesarias para desempeñarse de forma avanzada, de acuerdo con la orientación del programa.

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
El programa cuenta con definiciones respecto de su carácter, objetivos, requisitos de admisión, criterios de selección, perfil de grado, líneas de investigación, innovación y/o, creación o áreas de desarrollo profesional, que son difundidas y de acceso público. El programa evidencia consistencia entre su carácter, objetivos, plan de estudio, perfil de ingreso, perfil de grado y modalidad, así como con el modelo educativo institucional. El programa cuenta con un proceso formalizado para la selección de sus postulantes el cual es realizado por el comité académico o similar. El programa define la actividad de graduación que da cuenta del logro individual del perfil de grado. La actividad de graduación se realiza bajo la supervisión de un profesor guía. Todos los elementos descritos anteriormente se encuentran reglamentados a nivel institucional o de programa.	Existe coherencia entre el programa, su orientación y entorno externo. El programa dispone de mecanismos formales y los aplica de manera sistemática y periódica para evaluar el perfil de ingreso, el perfil de grado y el plan de estudios. La actividad de graduación es presentada y defendida ante una comisión de especialistas internos y externos al programa. El programa admite una cantidad de estudiantes que considera sus propósitos y capacidades, así como los resultados obtenidos en el proceso formativo.	El programa genera un ambiente que estimula una formación académica, científica o profesional avanzada, de calidad en sus estudiantes.

CRITERIO 2. RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

Los resultados de la formación entregada por el magíster se evidencian en graduadas y graduados que desarrollan trayectorias académicas, científicas o profesionales, acordes con la formación recibida.

El programa acompaña y hace seguimiento del progreso y resultados académicos de sus estudiantes, lo que le permite cautelar el avance oportuno en el plan de estudios y la graduación.

NIVEL 1

El programa mantiene información actualizada de indicadores de procesos y de resultados sobre el proceso formativo.

El programa evidencia avance de sus estudiantes ajustado al plan de estudios.

El programa define acciones para favorecer la permanencia y progresión y, evitar la deserción de sus estudiantes.

NIVEL 2

El programa toma decisiones en base a los indicadores de procesos y de resultados que utiliza en su seguimiento.

El programa genera las condiciones e implementa acciones sistemáticas para monitorear y apoyar a las y los estudiantes en sus trayectorias formativas. Las acciones implementadas inciden positivamente en las tasas de retención, progresión y graduación oportuna.

El programa estimula y apoya la generación de productos asociados al proceso formativo, tales como publicaciones, informes, estudios de caso u otros, de acuerdo con su carácter, en eventos científicos o profesionales.

NIVEL 3

Las y los graduados han desarrollado trayectorias profesionales, científicas o académicas que dan cuenta de la formación entregada por el programa.

Las y los estudiantes demuestran satisfacción con el programa, así como valoración del cuerpo académico y de la formación que reciben.

CRITERIO 3. CUERPO ACADÉMICO Y ÁREAS DE DESARROLLO PROFESIONAL O INVESTIGACIÓN

El cuerpo académico está constituido por el claustro o núcleo, y los profesores colaboradores y visitantes. Todos ellos cuentan con cualificación y experiencia adecuadas para llevar a cabo la formación de magíster prevista en el programa.

NIVEL 1

Las y los académicos del claustro o núcleo poseen el grado de magíster o doctor (o formación profesional equivalente reconocida por sus pares) y cuentan con experiencia académica o profesional relevante para el programa y su composición cumple con las orientaciones de productividad definidas por la Comisión Nacional de Acreditación.

Las y los profesores colaboradores o profesores visitantes tienen una trayectoria consistente en el ámbito disciplinario o área de estudio del programa.

El claustro o núcleo está constituido por una cantidad de académicos cuya dedicación permite asegurar el cumplimiento de las labores de gestión académica del programa, docencia y supervisión de sus estudiantes.

NIVEL 2

La dotación de académicos sustenta las líneas de investigación, innovación y/o creación o áreas de desarrollo profesional que el programa cultiva.

El claustro o núcleo es reconocido a nivel regional o nacional en su área de desarrollo.

Las líneas de investigación, innovación y/o creación o áreas de desarrollo profesional del programa, corresponden al estado actual de la disciplina o ámbito de estudio de éste.

NIVEL 3

El claustro o núcleo es reconocido a nivel nacional e internacional en su área de desarrollo.

Todas y todos los profesores del claustro, exceptuando a los integrantes noveles, cuentan con experiencia en dirección de tesis u otra actividad de graduación.

El programa evidencia un trabajo organizado entre sus profesores, lo cual favorece el aprendizaje de las y los estudiantes.

Los productos de desarrollo profesional, investigación, creación y/o innovación de las y los académicos del claustro o núcleo se difunden y son reconocidos por su contribución a nivel nacional o internacional.

II. DIMENSIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

CRITERIO 4. ORGANIZACIÓN INTERNA Y GESTIÓN DE RECURSOS

El sistema de organización y administración interna del programa se integra a la gestión institucional de la o las unidades académicas de las que depende y se articula con las unidades administrativas para lograr las condiciones que garanticen la formación de las y los estudiantes.

En caso de que el programa sea desarrollado de forma interinstitucional, las universidades cumplen con lo señalado en el presente documento.

El programa cuenta con recursos económicos, materiales, tecnológicos y fuentes de información para la realización de sus actividades, su desarrollo sostenido y el apoyo integral de sus estudiantes.

NIVEL 1

El programa se desarrolla al alero de una política institucional que lo orienta en sus propósitos y facilita su organización y gestión, y promueve la equidad de género, conforme a las políticas nacionales vigentes.

El programa cuenta con una organización y estructura de administración definidas formalmente en la normativa que lo regula.

Las y los académicos responsables de las funciones directivas pertenecen al claustro o núcleo y cuentan con la dedicación que permite cumplir sus funciones y atribuciones.

Se aplican procedimientos formales para la incorporación y renovación de las y los académicos del claustro; la admisión de estudiantes; la nominación y asignación de directores de actividades de graduación y componentes externos del comité de tesis o de actividad de graduación.

NIVEL 2

La gestión administrativa y académica para resguardar la calidad del proceso de formación del magíster, se evidencia a través de un trabajo planificado, sistematizado y monitoreado.

El programa posee mecanismos institucionales de control, seguimiento y evaluación de su gestión administrativa y académica, así como también, cuenta con recursos de apoyo económico para sus estudiantes.

NIVEL 3

El seguimiento y evaluación de la gestión académica y administrativa permite tomar decisiones para proyectar el desarrollo y la sustentabilidad del programa.

El programa cuenta con recursos institucionales para apoyar la participación de los estudiantes en actividades académicas complementarias tales como, pasantías y asistencia a congresos.

NIVEL 1

El programa garantiza el acceso a recursos de infraestructura, tecnológicos y fuentes de información para sus profesores y estudiantes.

Las y los estudiantes conocen la forma de acceder a los recursos de apoyo académicos y administrativos de los que dispone el programa.

III. DIMENSIÓN DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

CRITERIO 5. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN Y MEJORA CONTINUA

El programa mejora continuamente en base a evidencias, de procesos y resultados, que lo retroalimentan.

NIVEL 1

El programa dispone o es parte de un sistema de calidad explícito que considera sus insumos, procesos y resultados. Asimismo, recoge y analiza información acerca de los resultados de su desempeño en cuanto al cumplimiento de los criterios y estándares definidos en este documento y en sus políticas internas, y los utiliza para identificar áreas a mejorar.

La reglamentación del programa considera aspectos de probidad, integridad, ética y transparencia. Además, contiene mecanismos formales de resolución de conflictos.

NIVEL 2

El programa implementa su plan de mejoramiento conforme a los resultados que obtiene de su evaluación y seguimiento para su ajuste y actualización.

El programa muestra evidencia de una cultura de autorregulación que contempla la participación y responsabilidad de las y los estudiantes, graduados, profesores y de toda otra persona que forme parte de la comunidad del magíster, con actividades y mecanismos de aplicación sistemática.

La cultura de autorregulación evidencia el cumplimiento de

NIVEL 3

El programa evidencia capacidad de respuesta frente a los cambios en las demandas del entorno, disciplina o ámbito profesional.

El programa toma decisiones ajustadas a los resultados que alcanza.

La eficacia de los mecanismos internos de aseguramiento de la calidad se evidencia en la mejora continua del programa.

La cultura de calidad del programa se evidencia en el compromiso con la mejora continua que demuestran el cuerpo académico y las y los estudiantes.

NIVEL 1

La información sobre el desempeño del programa es accesible para las y los profesores y las y los estudiantes.

Cuenta con un plan de mejora formalizado y conocido, por el cuerpo académico y estudiantes, del programa.

NIVEL 2

los aspectos de probidad, integridad, ética y transparencia.

IV. DIMENSIÓN VINCULACIÓN CON EL MEDIO

CRITERIO 6. ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

La vinculación con el medio corresponde al conjunto de actividades de carácter bidireccional que el programa realiza con el entorno social, profesional, académico o disciplinar, a nivel nacional o internacional, que contribuye a la formación de las y los estudiantes y, el aporte de sus graduadas y graduados a la sociedad.

NIVEL 1

Existe colaboración con actores externos para el desarrollo del programa conforme a su orientación.

Existen vínculos entre las y los integrantes del cuerpo académico del programa con sus entornos disciplinares.

El programa cuenta con estrategias para su vinculación con el medio, identificando su entorno relevante y los actores que lo integran, conforme a su carácter y su contexto territorial o nacional.

NIVEL 2

El magíster cuenta con instancias sistemáticas para la retroalimentación y colaboración de pares académicos o actores externos al programa según su orientación.

Las actividades de vinculación con el medio se encuentran planificadas, priorizadas y formalizadas mediante convenios, membresías en redes u otras evidencias.

El programa promueve y facilita la participación del cuerpo académico y estudiantes en ac-

NIVEL 3

Los resultados de las actividades de vinculación evidencian una contribución positiva en las actividades de investigación, creación y/o, innovación o desarrollo profesional, realizadas por el programa.

Los resultados de las actividades de vinculación evidencian una contribución positiva en los procesos formativos de las y los estudiantes.

Los resultados de las actividades de vinculación son reconocidos por los actores externos

NIVEL 1

El programa cuenta con un comité académico a cargo de la gestión del programa, que posibilita la coordinación efectiva de todas las actividades y condiciones de operación necesarias para garantizar el logro del perfil de grado. Además, considera la opinión de las y los estudiantes.

NIVEL 2

tividades de vinculación con el medio nacional o internacional.

NIVEL 3

como un aporte significativo a su quehacer o ámbito de desempeño.



CRITERIOS Y
ESTÁNDARES
DE CALIDAD PARA
LA ACREDITACIÓN
DE PROGRAMAS DE
MAGÍSTER



Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación de Programas de Magíster